



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	21	278371	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION		14 MAR. 1984	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A61J 1/08

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Disposición mejorada para la apertura de ampollas, especialmente para inyectables"

71 SOLICITANTE (S)
Material Clínico, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona 21 - Joan Sebastià Bach, 12

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
Material Clínico, S.A.

74 REPRESENTANTE

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición mejorada para la apertura de ampollas, especialmente para inyectables. Más concretamente se trata de ampollas del tipo formado por un frasco contenedor prolongado en un cabezal que obtura la abertura de aquél, con una garganta practicada en el lugar a seccionar, para facilitar su separación.

En una ampolla de este tipo, la actual disposición consiste en que el conjunto es flexible, determinándose el seccionamiento de la garganta por reiterado doblegamiento en vaivén del cabezal respecto del frasco.

Asimismo, y de un modo preferente, el cabezal se halla provisto de una expansión a modo de pestaña, que corresponde con aletas previstas en el frasco, existiendo puntos de unión entre la expansión y las aletas, a través de los cuales se mantiene una vinculación entre el frasco y el cabezal aún después de practicada la apertura.

Para una mejor comprensión de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, y la cual, dado su fin explicativo, debe entenderse como desprovista de todo carácter limitativo en cuanto al alcance de la invención.

En el dibujo:

. Figura 1 es una vista frontal de una ampolla según la actual disposición,

. Figura 2 es una vista de perfil de la propia ampolla,

. Figura 3 es una vista parcial y en perspectiva de la misma ampolla con la apertura ya practicada.

Según las diversas figuras, el frasco 1 contenedor tiene el cuello 2, terminado en una embocadura que aparece ob-

turada por el cabezal 3, definiéndose entre ambos la garganta 4 circundante exteriormente.

A partir del cuerpo 1 y en lugares opuestos del cuello 2, se encuentran las aletas 5, mientras que en el mismo plano el cabezal 3 se encuentra prolongado en la expansión 6, quedando las aletas 5 y la expansión 6 separados por una línea 7 en cada costado, línea 7 que va desde la garganta 4 hasta el límite exterior y en este lugar se encuentra interrumpida, o sea que aquí se halla un punto de unión en cada costado de las aletas 5 a la expansión 6.

En la figura 2 se indica la forma de utilización de la disposición según el ejemplo, por medio de las flechas que señalan el sentido de vaivén en que la expansión 6 se hará bascular hasta provocar la rotura por la garganta 4, tal como representa la figura 3, con lo que queda al descubierto y accesible la embocadura 8 del frasco, al tiempo que la pestaña 6 con el cabezal 3 permanece retenida por los puntos de unión con las aletas 5.

Se trata, como puede advertirse, de una disposición extraordinariamente sencilla, pero muy práctica para una apertura rápida y eficaz de la ampolla, superando totalmente los inconvenientes que presentan las ampollas convencionales de vidrio, en las que hay que extremar las precauciones tanto para que no se rompa el frasco contenedor y, por lo tanto, se pierda su contenido, como y sobre todo para que las pequeñas partículas de vidrio que casi inevitablemente se producen en esta operación no pasen al interior del frasco, con el riesgo correspondiente lo mismo si se trata de un medicamento de administración oral que si es de aplicación inyectable.

Aunque sea un aspecto en realidad ajeno a la actual invención, conviene anotar también que el hecho de que estas

4. ampollas se realicen en material flexible, preferentemente en plástico adecuado, posibilitan su obtención en series ligeramente unidas por sus límites longitudinales, es decir, por los costados según la representación de la figura 1, de modo que
5. esulten fácilmente separables al rasgarse esta línea de unión.

Cuanto se ha expuesto no debe suponer inconveniente para que la actual disposición se ejecute variando o modificando algunas de sus condiciones siempre que con ello no se altere su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación
10. siguiente. Por ejemplo en la configuración concreta del frasco, en la previsión o no de las aletas que lo prolongan, en la previsión o no de las expansiones del cabezal, y, lógicamente, en la situación o no de los puntos de unión entre aletas y expansiones. También es independiente la utilización que se haga de estas am-
15. pollas que, aunque preferiblemente será para contener medicamentos o partes para la preparación de los mismos, puede igualmente usarse para cualquier otro producto idóneo, como sería del ramo alimenticio.

REIVINDICACIONES.

20. 1. Disposición mejorada para la apertura de ampollas, especialmente para inyectables, siendo estas ampollas del tipo formado por un frasco contenedor prolongado en un cabezal que obtura la abertura de aquél, con una garganta practicada en el lugar a seccionar, para facilitar su separación, y caracterizán-
25. dose la actual disposición porque el conjunto es flexible, determinándose el seccionamiento de la garganta por reiterado doblamiento en vaivén del cabezal respecto del frasco.

30. 2. Disposición mejorada para la apertura de ampollas, especialmente para inyectables, según la reivindicación anterior caracterizada porque preferiblemente el cabezal se halla dotado

5.

de una expansión a modo de pestaña, que corresponde con aletas previstas en el frasco, existiendo puntos de unión entre la expansión y las aletas, a través de los cuales se mantiene una vinculación entre el frasco y el cabezal aún después de practicada la apertura.

3. Disposición mejorada para la apertura de ampollas, especialmente para inyectables.

10 Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja de dibujos que la ilustra.

Barcelona a primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

MATERIAL CLINICO, S. A.

P. P.

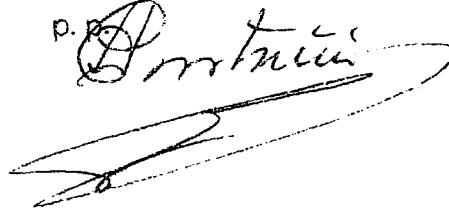


FIG. 1

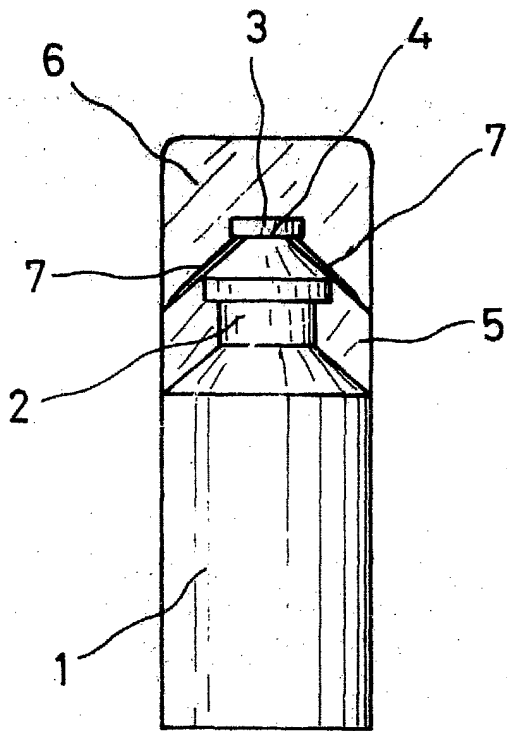


FIG. 2

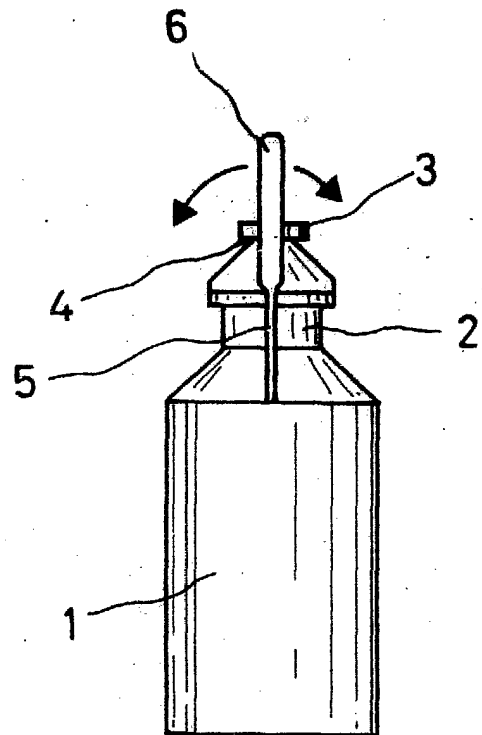
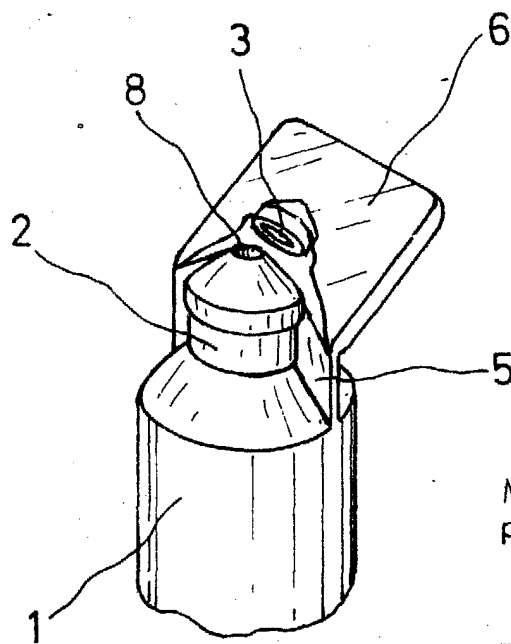


FIG. 3



MATERIAL CLINICO, S. A.

P. P.

Provincia